

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y désígnese a docente en calidad de Contratado.

LOTA, 08 MAYO 2015

DECRETO N° 1529 / (C)

Vistos:

La necesidad existente; en la Escuela Valle Colcura F-687; Dotación docente año 2015 - SEP; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARIA SOLEDAD PARRA FUENTES
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura F-687
RUN	
FUNCION	: Docente proyecto CICAT y SIMCE
JORNADA	: 06 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 04 de mayo de 2015
HASTA	: 29 de febrero de 2016
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
PARALELO	: 30 hrs titulares, 02 hrs PIE y 02 hrs SEP
CODIGO	: 744

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 - **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**.

ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.